

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 085-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

Nasca, 01 julio de 2025

VISTO:

Que, visto el Informe N° 094-2025-EMAPAVIGS SA-ODP de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto donde propone Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional por Crédito Suplementario – tercer trimestre 2025, por la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – Fondo de Inversiones, por el monto total de S/ 1,465,019.00 soles, correspondiente al saldo de Balance provenientes a los depósitos de la EPS EMAPAVIGS S.A. con la finalidad de cumplir con el programa de inversiones de la Estudio Tarifario 2024-2027. Esto es: Creación del pozo tubular Bisambra en el local central de la EPS EMAPAVIGS SA del Distrito de Nasca – Provincia de Nasca – Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario que el titular de la EPS EMAPAVIGS SA apruebe el Crédito Suplementario según lo establecido por la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Entidades No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

En uso de las facultades conferidas por el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPAVIGS SA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 de la EPS EMAPAVIGS S.A., hasta por la suma de Un millón Cuatrocientos sesenta y cinco mil diecinueve y 00/100 (S/ 1,465,019.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias

(en soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIO	1,465,019.00
1.9	SalDOS de Balance	1,465,019.00
1.9.1	SalDOS de Balance	1,465,019.00
1.9.1.1	SalDOS de Balance	1,465,019.00
1.9.1.1.1	SalDOS de balance	1,465,019.00
1.9.1.1.1.1	SalDOS de Balance	1,465,019.00
TOTAL, INGRESOS		1,465,019.00

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 085-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

EGRESOS:

**2542835 "Creación del pozo tubular Bisambra en el local central de la EPS
EMAPAVIGS SA del Distrito de Nasca – Provincia de Nasca – Departamento de Ica"**

5001176	Servicio de Agua Potable	1,465,019.00
18	Saneamiento	1,465,019.00
040	Saneamiento	1,465,019.00
0088	Saneamiento Urbano	1,465,019.00
2.6	Adquisición de Activos No Financieros	1,465,019.00

TOTAL EGRESOS **1,465,019.00**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Registro de la
modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces de la EPS EMAPAVIGS S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO. - Presentación de copia de
la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP, conforme a lo establecido en el artículo 17° y 24° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y para la Ejecución Presupuestaria de las Empresas no Financieras y los Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTAS8

